

MAT: Autorízase Nombramiento de Reemplazo a funcionario que se indica.-

Monte Patria, 01 de Febrero de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1.844.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 16.258, del 13 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto salud para el año 2018;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

Licencia Médica N° 2-55206442, por 15 días, a contar del 02 de Febrero de 2018 hasta el 16 de Febrero de 2018 del funcionario titular Don José Muñoz Maluenda, como Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Centro de Salud Familiar El Palqui.

Y especialmente lo establecido en el Artículo 14 inciso IV de la Ley 19.378

DECRETO:

1.- **AUTORIZESE** Nombramiento de Reemplazo a Doña **FERNANDA IRIARTE LEDEZMA, C.I.** [REDACTED] como Técnico en Enfermería de Nivel Superior, para cumplir funciones en el Centro de Salud Familiar El Palqui, a contar del 02 de Febrero de 2018 y hasta el 16 de Febrero de 2018, con una remuneración mensual bruta de acuerdo a la Categoría C, Nivel 15, Escalafón de la Ley N° 19.378; por un total de 44 horas semanales.

2.- **IMPUTESE** al subtítulo 21, Ítem 02, "Personal Contrata".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernadita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

M/JJ/CFCR/pa
Secretaría Municipal (Of. de Partes)
Unidad de RR. HH. DESAM
Funcionario(a)



[Signature]
ALCALDE